



Cerro Sombrero, 27 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 407/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La realización de las compras relacionadas con la Actividad Municipal Navidad 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria Doña **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 27, 28 y 29 de Noviembre para realizar las compras relacionadas con la Actividad Municipal Navidad 2012. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
27 y 28	11	2012	43,278			86,556
29	11	2012			17,311	17,311
TOTAL						103,867

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/